



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 13 NOV 2017

Res. H. N° 1647/17

Expte. N° 5123.17

VISTO:

La Nota mediante la cual la Prof. María Guadalupe RINALDI, solicita ayuda económica para solventar gastos relacionados a la organización del Taller de disertación y producción de arte: estética y política, los días 21, 22 y 23 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE este evento tiene como objetivo general, promover el diálogo entre filosofía y arte en torno a nuestra realidad actual y como objetivos específicos, delinear problemáticas actuales teniendo en cuenta la cuestión de la obra en nuestra contemporaneidad y el compromiso político social del arte, considerar las perspectivas estéticas contemporáneas que permitan pensar el vínculo entre la reflexión filosofía y el arte y promover las producciones académicas y artísticas desde el diálogo mutuo;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía avala el pedido de la Profesora RINALDI, otorgando una ayuda económica de PESOS TRES MIL CON 00/100, (\$3.000,00) de sus fondos de funcionamiento;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR a la Prof. María Guadalupe RINALDI, la suma total de **PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$3.000,00)**, en concepto de ayuda económica para cubrir gastos relacionados a la organización del Taller de disertación y producción de arte: estética y política, organizados para los días 21, 22 y 23 de noviembre del corriente año.

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. María Guadalupe RINALDI, responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos;

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2017 de esta Dependencia, con afectación interna a los fondos de la "Escuela de Filosofía".-

ARTICULO 4º.- NOTIFIQUESE a los interesados, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/JE

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNS



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa